

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad:

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Actualmente el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, se encuentra en etapa de análisis y reestructuración de algunos programas educativos, planes de estudio, duración, y costos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>Toda vez que estas acciones están en proceso y dependen de firmas de convenios de colaboración, autorizaciones y análisis exhaustivo, la fecha de cumplimiento todavía no está definida.</p> <p>El CMAEM, notificará a la CEMER, la culminación de estas acciones antes mencionadas en tiempo y forma.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

En el mes de mayo de 2015, se realizó la revisión programada de los trámites y servicios ofertados, sin ninguna observación relevante a cambios o modificaciones por las áreas involucradas.

En el mes de septiembre de 2015, culminan y deben eliminarse de la oferta educativa, algunos programas educativos como el Técnico Superior Universitario en Danza Mexicana y la Especialidad en Educación Artística, se crearan nuevos programas, algunos por convenio de colaboración con otras instituciones educativas y se reestructuraran algunos vigentes como los Propedéuticos Programas de Iniciación, Formación, Licenciaturas y Maestría.

La revisión de toda la oferta educativa del CMAEM, a la fecha aún está en proceso.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Todavía no están definidos	No aplica	No aplica

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.</p>	<p>Fueron reformados diversos artículos, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5207 de fecha 23 de julio de 2014. Sin embargo aún se encuentran por ser aprobadas en el Congreso algunas otras reformas, como por ejemplo la denominación del organismo, debiendo ser Centro Morelense de las Artes, con lo cual se tendría que modificar todas la normatividad aplicable al organismo descentralizado.</p>	<p>Se anexa copia simple de conocimiento del oficio número CJ/DGL/1643/2014, suscrito por el Lic. José Anuar González Cianci Pérez, Director General de Legislación de la Consejería Jurídica, y dirigido a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura, emdiante el cual informa el referido Director, que remite la "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS", debidamente rubricada por el Consejero Jurídico, toda vez que fueron solventadas las observaciones.</p> <p>Se anexa copia simple de conocimiento del oficio número SC/794/2014, suscrito por la C. Cristina Josefina Faesler Bremer, Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, y dirigido al DR. Matias Quiroz Medina, mediante el cual la Secretaría de Cultura, remite debidamente firmada y rubricada por el C. Gobernador Constitucional de Morelos, la "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS", con la finalidad de que</p>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

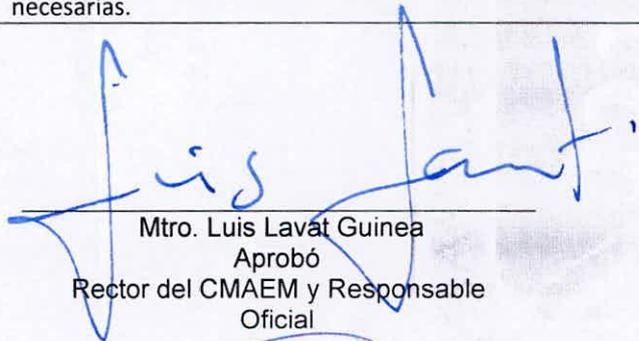
		se realice la valoración política del proyecto de reforma, con la finalidad de que sea presentada al Congreso del Estado. Se anexa oficio para mejor proveer. Nota: Una vez que se aprueben las modificaciones por el Congreso del Estado, se podrán realizar las modificaciones al demás cuerpo normativo que rige al CMAEM.
Estatuto Orgánico del Centro Morelense de las Artes.	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
Reglamento de Becas del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
Reglamento de Titulación del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
Reglamento de Servicio Social del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
Reglamento de la Junta de Gobierno del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
Reglamento de selección, ingreso, permanencia, egreso y cuotas de los alumnos del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal Académico del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
Reglamento de la Biblioteca del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.

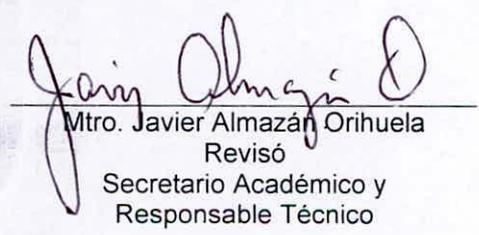
**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Lineamientos de control interno del personal administrativo del CMAEM	Reformar en base a la normatividad vigente aplicable en materia, del Estatuto Orgánico del CMAEM, así como la Ley que crea al CMAEM.	Actualmente nos encontramos en espera de la información que nos proporcione el Congreso del estado de Morelos.
---	--	--

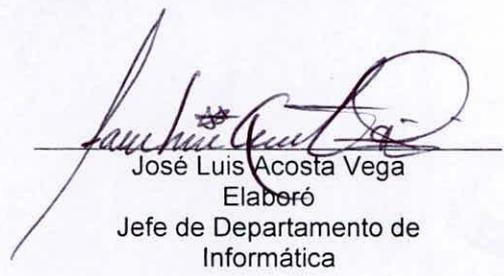
VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Actualmente el Sistema Integral de Control Escolar (SiCE) desarrollado por la UTEZ se encuentra fuera de línea derivado de los cambios que se realizan a toda la oferta educativa e infraestructura tecnológica del CMAEM.</p> <p>El SiCE, será puesto en línea y se le notificará a la CEMER una vez que se realicen las adecuaciones y correcciones necesarias.</p>	<p>El SiCE se reactivara cuando se realicen y autoricen las modificaciones a la Oferta Educativa del CMAEM, y se cuente con la infraestructura adecuada.</p>


Mtro. Luis Lavat Guinea
Aprobó
Rector del CMAEM y Responsable
Oficial


Mtro. Javier Almazán Orihuela
Revisó
Secretario Académico y
Responsable Técnico


CP Atala Hernández Reyes
Revisó
Secretaria Administrativa del CMAEM


José Luis Acosta Vega
Elaboró
Jefe de Departamento de
Informática